



DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2023 "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS TERRENO SERVIU - VILLA LA TAPERA REGIÓN DE AYSÉN AÑO 2023".

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1361

Coyhaique , 5 de julio de 2023

VISTOS:

El D.S. N° 135 /1978 (V. y U.), que aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría Genral de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; ; Las facultades a que se refiere el D.L. N° 1.305/75(V. y U.) y el D.S. N° 355/76(V. y U.); El Decreto Exento RA N°272/38/2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogancia legal de cargo de Director de Serviu Región de Aysén, y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1310 de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba las Bases para el llamado de la: **L.P. N° 09/2023: "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS TERRENO SERVIU - VILLA LA TAPERA REGIÓN DE AYSÉN AÑO 2023"**.
- 2.- Lo dispuesto en el punto 9. de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 09/2023, de la Obra indicada en el considerando 1., de la presente resolución.
- 3.- La Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de Enero de 2022, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la cual se establece incorporar en las comisiones de Apertura de Licitación al funcionario designados de esa dependencia.

RESUELVO:

- 1.- Designase al funcionariado que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública señalada en el considerando 1, de la presente Resolución.

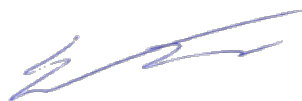
ARNOLDO VILLAGRAN MATAMALA ING. CIVIL DEPTO. TÉCNICO

ANDREA BESEMER PINOL ING. CONSTRUCTOR DEPTO. PROG. Y CONTROL

PEDRO CHAVEZ BARRÍA ING. CIVIL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 2.- Actuará como Presidente responsable del accionar de la Comisión de Análisis, Propuesta Técnica y Económica designada en el Resuelto 1° de la presente Resolución, la Ing. Constructor Sra. Andrea Besemer Pinol y como Secretario el Ingeniero Civil Sr. Arnoldo Villagran Matamala.
- 3.- De acuerdo a las Bases Especiales, de la Licitación Pública N° 09/2023, en comento, la Comisión Técnica Evaluadora designada para los efectos ya señalados, deberá emitir el o los Informes pertinentes.
- 4.- Actívese en la plataforma de Ley de Lobby N° 20.730 al funcionariado de la comisión evaluadora como sujetos pasivos en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dicha comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1310Resolución Exenta	20/06/2023

CMG/mpv

Distribución:

- Marlis Besemer Pinol - ANALISTA PROFESIONAL
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Carlos Leiva Oyarzún - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS
- Esteban Quezada Herrera - INFORMÁTICA
- SEREMINVU REGION DE AYSEN -